

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 23 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la documentación allegada por Banco Popular. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2020-00194-00

Proceso: Verbal de Resolución de Contrato de Compraventa

Demandante: María Deyanira Vergara Palomino Demandados: Diego Fernando Rojas Vergara

María Obdulia Vergara Palomino

Auto: 1674

AGREGUESE al expediente, para que obre y conste, la respuesta emitida por el Banco Popular y sus extractos. Igualmente, póngase en conocimiento de las partes dicha información, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA

Roldanillo, **26 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE

Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b560daa4a8a9937f7dd0f352eb078f6f83cbe70de7e0e6dd91cb9a1e156baa87

Documento generado en 23/09/2022 03:55:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica